

Lima, 27 de febrero de 2024.

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores.**  
Presente.-

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA.

De nuestra mayor consideración:

Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERU cumple con informar que, conforme a las disposiciones legales, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, así como al Artículo 21-A de dicha Ley, Artículo 18° de dicho Estatuto Social y a la Ley N° 31194, el Directorio acordó:

- 1) Aprobar y presentar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado), debidamente auditados por Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS y la Memoria del Ejercicio 2023; y,
- 2) Que se efectúe la convocatoria a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial de la sociedad para los días, miércoles 27 y domingo 31 de marzo del año 2024, a horas 10:00 a.m., en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”, con el Aviso y Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la indicada Junta siguientes:

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL  
DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA  
EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. (SIDERPERU)**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades y la Ley N° 31194, se convoca a los accionistas a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial que, en primera convocatoria, se realizará el miércoles 27 de marzo de 2024, a horas 10:00 a.m., a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams” (en adelante “PLATAFORMA”), a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de estados financieros auditados, gestión social y memoria del ejercicio gravable cerrado al 31 de diciembre del año 2023;
- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2023 y delegación en el Directorio; y,
- Designación o delegación de la designación en el Directorio de los auditores externos.

De no haber quórum estatutario la Junta queda convocada en segunda fecha para el domingo 31 de marzo del año 2024, a la misma hora, a través del mismo medio y a efectos de tratar los mismos puntos de agenda antes indicados.

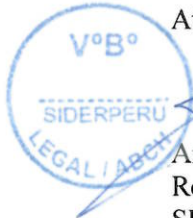
- 1) El cómputo del quórum de la indicada Junta se realizará a través de la PLATAFORMA, con los siguientes procedimiento y forma:
  - 1.1) Entre el miércoles 13 de marzo de 2024 y las 03:00 p.m. del martes 26 de marzo del mismo año cada accionista deberá enviar un correo electrónico a [ri.siderperu@sider.com.pe](mailto:ri.siderperu@sider.com.pe) señalando que participará en la Junta; y:
    - 1.1.1) Si el accionista es persona natural, expresando su nombre, documento de identidad y correo electrónico con el cual desea conectarse con la PLATAFORMA; o,
    - 1.1.2) Si el accionista es persona jurídica, expresando la denominación de ésta y el nombre y documento de identidad del representante, así como el correo electrónico con el cual el representante desea conectarse con la PLATAFORMA.
  - 1.2) Después de las 03:00 p.m. del martes 26 de marzo de 2024 y desde el correo electrónico [ri.siderperu@sider.com.pe](mailto:ri.siderperu@sider.com.pe), SIDERPERU enviará un correo electrónico a cada uno de los accionistas registrados conforme al punto 1.1) precedente, a cada uno de sus respectivos correos electrónicos, alcanzando el enlace electrónico para participar en la Junta, a través de la PLATAFORMA;
  - 1.3) Entre las 09:30 a.m. y las 09:45 a.m. del miércoles 27 de marzo de 2024 o, en su caso, del domingo 31 del mismo mes, los accionistas se conectarán con la indicada Junta, utilizando el enlace del punto 1.2) que antecede; y,
  - 1.4) Entre las 09:45 a.m. y las 10:00 a.m. del miércoles 27 de marzo de 2024 o, en su caso, del domingo 31 del mismo mes, la sociedad computará el quórum, conforme a los accionistas que se hayan conectado, según el punto 1.3) precedente.



- 2) El ejercicio de voto de los accionistas de la indicada Junta se realizará a través de la PLATAFORMA, con los siguientes procedimiento y forma: Después de haberse expuesto el punto de la agenda, el Presidente de la Junta consultará a los accionistas participantes quién o quiénes de ellos no se encuentra/n de acuerdo con la aprobación planteada o quién o quiénes se abstiene/n de pronunciarse, otorgando un minuto y 30 segundos para que se sirvan manifestarlo por escrito, a través de mensajes de textos electrónicos de la PLATAFORMA.

EL DIRECTORIO

Atentamente.



Andrés Martín Balta Chirinos  
Representante Bursátil  
SIDERPERU